

La tríada patrimonio público, paisaje cultural y turismo de proximidad del área metropolitana de Mendoza

Lorena Manzini Marchesi

lmanzini@mendoza-conicet.gob.ar

INCIHUSA - CONICET

Argentina, Mendoza

RESUMEN

El turismo de proximidad se incrementó en el marco de la pandemia por COVID-19. El cierre de fronteras y viajes generó una crisis sin precedentes en la actividad turística nacional e internacional. No obstante, ante la necesidad de recreación y dispersión social en la medida que fue permitido transitar por el territorio, incentivó un turismo de proximidad. Sin embargo, los cambios acontecidos en el paisaje cultural por el crecimiento del Área Metropolitana de Mendoza han fraccionado su carácter distintivo. En este marco, sostenemos como hipótesis que el patrimonio público es un potencial recurso tanto para el turismo, como para la gestión y planificación territorial. Ante ello es que proponemos desde un abordaje teórico y metodológico interdisciplinar histórico arquitectónico y geográfico analizar el patrimonio público en relación al paisaje cultural y al turismo de proximidad, como alternativa de desarrollo económico y de utilidad tanto para una gestión de enfoque integral como para una planificación territorial sostenible. Las fuentes de investigación integran documentos históricos y elementos del paisaje natural y bienes patrimoniales.

Palabras clave: patrimonio público; turismo de proximidad; paisaje cultural; gestión integral; patrimonialización

The triad public heritage, cultural landscape and local tourism.

The case of the metropolitan area of Mendoza

ABSTRACT

Local tourism increased in the context of the COVID-19 pandemic. The closure of borders and travel generated an unprecedented crisis in national and international tourism activity. However, given the need for recreation and social dispersion to the extent that it was allowed to travel through the territory, it encouraged proximity tourism. However, the changes that have occurred in the cultural landscape due to the growth of the Mendoza Metropolitan Area have divided its distinctive character. In this framework, we hypothesize that public heritage is a potential resource both for tourism and for territorial management and planning. Therefore, we propose, from an interdisciplinary historical, architectural and geographical theoretical and methodological approach, to analyze public heritage in relation to the cultural landscape and local tourism, as an alternative for economic development and useful for both comprehensive approach management and planning sustainable land. The research sources integrate historical documents and elements of the natural landscape and heritage buildings.

Keywords: public heritage; proximity tourism; cultural landscape; integral management; patrimonialization.

Artículo recibido: 05 febrero 2022

Aceptado para publicación: 28 febrero 2022

Correspondencia: lmanzini@mendoza-conicet.gob.ar

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN ¹

El patrimonio cultural para el desarrollo local es un capital escaso y no renovable de alta potencialidad para la actividad turística. Es un elemento significativo y partícipe de relaciones estructurales del territorio y conjuga un amplio conjunto de bienes que constituyen la herencia de una cultura. Estos poseen la cualidad de ser monumento, documento y recurso y en ellos descansa la identidad cultural del territorio y contribuye al carácter del paisaje que los integra. A su vez, los bienes patrimoniales son considerados hitos de relevancia en la estructura y procesos de conformación del territorio que conjugan una relación sistémica espacial, histórica y simbólica en torno a ellos. Los hitos o bienes patrimoniales conjugan las particularidades contextuales acontecidas en el tiempo que influyeron tanto en su materialidad, como en las características del entorno y/o área, lo que contribuye a la construcción de su significado cultural.

En aras de su protección, la Ley de Patrimonio Cultural Provincial N° 6034/93 y su decreto reglamentario N°1882/2009 considera un amplio espectro de bienes culturales tanto tangibles como intangibles de valor patrimonial que integran el territorio y conforman el paisaje cultural provincial. Se detalla el concepto de patrimonio cultural, en el capítulo II del mencionado Decreto Reglamentario N° 1882/2009 al definirse por bienes inmuebles protegidos a aquellos que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen valor arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico, científico, técnico o educativo.

Inmerso en este marco, y de la totalidad de los bienes patrimoniales del Área Metropolitana de Mendoza, Argentina desde el proyecto de investigación plurianual PIP 0169 titulado “*EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL PÚBLICO. Valoración, uso y gestión de los Bienes territoriales patrimoniales públicos en Mendoza-Argentina*” financiado por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) se observó la potencialidad del patrimonio público como alternativa de desarrollo económico, junto a una gestión patrimonial integral y una planificación

¹ La presente investigación se realizó en el marco del Proyecto de investigación Plurianual PIP - 0169 denominado “*El manejo sostenible del patrimonio cultural público. Valor, uso y gestión de los bienes territoriales patrimoniales públicos de Mendoza – Argentina*”. El mismo se encuentra dirigido por Silvia Cirvini y Lorena Manzini Marchesi junto al equipo de investigación integrado por Verónica Cremaschi, Luciana Silvestri, Matías Esteves, Natalia Luis, José Gómez Voltán, Isabel Durá Gúrpide, Rosana Aguerregaray, Cecilia De Simón, Rosana Gaitán Russo, y Natalia Daldi.

territorial sostenible. En su marco conceptual el universo de análisis son los bienes territoriales patrimoniales públicos. Estos integran un conjunto de bienes de valor patrimonial (con o sin declaratoria) que pertenecen al Estado nacional, provincial o municipal o a entes o empresas del Estado ya sean del “dominio público del Estado” (art. 235 Cód. Civil.) o del “dominio privado del Estado” (art.236 Cód. Civil.). Además, el universo de bienes a estudiar incluye a aquellos bienes que perteneciendo al dominio de los particulares (art. 238 Cód. Civil.) se encuentran sometidos a los regímenes establecidos en la Ley nacional N° 12.665 de los Monumentos Históricos Nacionales (MHN). Esto se debe a que los MHN que son reconocidos por Ley provincial N° 6.034, si bien no son todos del dominio público por LEY N° 12.665 en la que se crea la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos se deja establecido en el artículo 3 que: “ *...El Poder Ejecutivo a propuesta de la comisión nacional, declarará de utilidad pública los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico a los efectos de la expropiación; o se acordará con el respectivo propietario el modelo asegurar los fines patrióticos de esta ley. Si la conservación del lugar o monumento implicase una limitación al dominio, el Poder Ejecutivo indemnizará a su propietario en su caso.*” Es decir, los Monumentos Históricos Nacionales están sujetos a usos y motivos del bien común.

El vínculo de los bienes patrimoniales con el turismo conjuga aspectos de relación que pertenecen en marco general al sustrato básico de la humanidad en la interacción con el otro, con sigo misma y con el planeta tierra. La necesidad de placer, distracción y el interés de conocer y comprender la diversidad son incentivos que impulsan el desarrollo del turismo. Según Claudia Tosselli (2006) el turismo cultural como factor de desarrollo, sumado al enfoque de Bonet i Agusti (2003) desde un aspecto económico, genera un impacto positivo cuya consecuencia trasciende al aumento de recursos económicos, sino también, contribuye a la sensibilización social, y mayor cuidado ciudadano para su conservación.

No obstante, las restricciones implementadas en el marco de pandemia por COVID – 19, en el año 2020, quebró el desempeño de la actividad, ya que se impidió la posibilidad del libre tránsito, y por consiguiente, las actividades turísticas en destinos más alejados, cuyas consecuencias se observan claramente en la prensa sobre cómo lugares turísticos por

excelencia reducían drásticamente sus porcentajes en la actividad. La Organización Mundial del Turismo (OMT) denunció que en el primer trimestre el turismo global se contrajo un 22% y sobre el balance del 2020 que fue "*el peor año de la historia del turismo*". La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en agosto de 2020 plantea que "*El turismo fue devastado por el COVID-19*" y llama a la reflexión sobre la actividad turística y su vínculo con el planeta tierra para que sea de una manera más empática y amigable, ya que la resultante del cese de actividades mejoró significativamente la calidad ambiental de los destinos con mayor afluencia de público. Los informes de estas instituciones como las noticias de la reducción de la actividad turística por la crisis sanitaria en los diversos países es vasta, de ellos solo seleccionamos como ejemplos del panorama mundial los casos de México que en su balance del 2020 tuvo una caída del 46% del turismo internacional y la Comunidad Valenciana redujo un 70% la actividad hotelera, entre tantos otros casos referenciales.

Argentina y sus provincias no fueron ajenas a la crisis cómo se puede apreciar en el informe de abril 2021 Tablero de Control N° 34 del Observatorio Argentino del Turismo (OAT). Lo que motivó en provincias como Corrientes, Santiago del Estero, San Juan, Salta, Tierra del Fuego y Mendoza comenzaron a ensayar la vuelta al turismo buscando alternativas y estrategias de reactivación. En la provincia de Mendoza ante reclamos de los diversos actores de la industria local por la crisis ocasionada por el cese de más de 6 meses de actividad turística como se observa en las notas de Los Andes del 21 de septiembre del 2020 y el diario Mdz del 26 de septiembre del mismo año, fue un alerta e incentivo para que el Gobierno provincial trabajara en estrategias apostando al desarrollo del turismo interno. Entendiendo por turismo de proximidad o interno como lo definió el Gobierno de la provincia al desplazamiento de las personas con fines turísticos fuera de su lugar de residencia habitual, dentro del ámbito provincial y realizado por mendocinos. En este marco general, y en busca de alternativas desde el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Mendoza se definió un protocolo que brindara seguridad sanitaria a los visitantes y desde el Ente Mendoza Turismo (EMETUR) del mismo Ministerio, se trabajó con propuestas de reactivación turística, cuya resultante permitió la reactivación de la actividad provincial, tal como se observa en los datos presentados en el informe de la evolución histórica de las tasas de ocupación de plazas donde se compara

Mendoza con otros destinos del país publicados por el Observatorio del Gobierno de la Provincia.

Los recorridos por los paisajes urbanos como los de las áreas periurbanas y rurales de valor patrimonial nos permite observar sus fortalezas pero también los cambios acontecidos en el paisaje cultural por el crecimiento del Área Metropolitana de Mendoza quedando visibilizado el fraccionamiento de su carácter distintivo. Sobre ello, se han efectuado numerosas investigaciones locales que han estudiado los cambios en el paisaje del Área Metropolitana de Mendoza. De ellas seleccionamos las investigaciones abordadas desde un enfoque geográfico de María Eugenia Van den Bosch, Diego Tello, Laura Alturria y Laura Abraham. (2017), sumado desde una óptica interdisciplinar el aporte del estudio sobre las desigualdades territoriales a escala metropolitana, efectuado por Pastor, Marchionni y Torres (2018), la investigación de Juan Alberto Molina (2013) sobre la influencia de la incorporación de los barrios Privados en el territorio local y desde el estudio de la dimensión histórica patrimonial los numerosos trabajos desde el ICAU El Instituto de Cultura Arquitectónica Urbana de La Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza y los del Grupo de investigación Historia y Conservación Patrimonial del INCIHUSA – CONICET. Se destaca además esta problemática en el territorio provincial ya fue visibilizada y encarada desde una mirada integral e interdisciplinaria por numerosos actores de la sociedad, con un extenso proceso de estudio y trabajo que se condensó en 2017 con la concreción del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) por Ley N° 8999/2017 que constituye el marco en el cual se orienta la política pública para el desarrollo sustentable del territorio en cuyo marco el patrimonio cultural es considerado parte de la estructura dinámica e integral del territorio. En función de ello desde la Dirección de Patrimonio y Museos del Gobierno de Mendoza en la gestión del director Arq. Macelo Nardechia se convocó a los Municipios para abordar el patrimonio cultural en el marco del Plan de Ordenamiento territorial provincial. Cuya resultante condujo a que los municipios en la elaboración de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) evaluaran la dimensión patrimonial de su territorio planteando o dejando previstas actividades y/o programas destinados a su acción y/o incorporación. En este marco la promoción de un turismo interno refuerza la importancia de la conservación de la calidad del carácter significativo del paisaje cultural local y sus elementos constitutivos como recurso económico de desarrollo, en la que el

turismo es un eslabón fundamental.

Del relevamiento efectuado en los seis departamentos del Área Metropolitana de Mendoza en el paisaje tanto urbano como de interface y rural, en el marco del proyecto PIP 0169, nos focalizamos en edificios y sitios patrimoniales de propiedad estatal como también en puentes históricos y se verificaron un total de 288 bienes.² Estos son un agrupamiento de gran importancia cultural, económica y social dentro del patrimonio del Área Metropolitana de Mendoza (AMM) que junto a los sitios de valor histórico tienen un alto valor simbólico e identitario y poseen gran visibilidad. Los puentes históricos son articuladores del paisaje, de tutela estatal, con uso o sin él, representan la evolución del desarrollo del territorio, a la vez que son testimonio del avance tecnológico en materia ingenieril de todo un siglo vinculados a las vías de circulación tanto camineras como de ferrocarril. Los bienes patrimoniales públicos tienen incidencia en la vida colectiva, actúan como atractores para la población y definen un uso común para diversos estratos de la población. Son testimonios locales identitarios, huellas de la historia compartida y enclaves de la memoria que permiten en sus espacios el contacto, intercambio y comunicación de la sociedad a la que pertenecen. El sistema de relaciones entre este tipo de patrimonio juega un papel fundamental en la identidad urbana y en la construcción del territorio que el paisaje conjuga e integra. Tal como mencionan Birche y Jensen (2018, p. 86) los espacios públicos conforman uno de los elementos para la patrimonialización afectiva de la ciudad. Entendiendo esta última como a la capacidad de generar vínculos afectivos y simbólicos de pertenencia e identidad con su territorio, ciudad y paisaje, lo que favorece la implicación de la comunidad tanto de manera individual como colectiva en su uso y protección.

Ante estas macro redes de relaciones es que sostenemos como hipótesis general que el patrimonio público es un potencial recurso tanto para el turismo, como para la gestión y planificación territorial del paisaje cultural y como hipótesis subsidiaria que el patrimonio público es un atractor de la comunidad que contribuye al desarrollo del turismo de proximidad. Lo que incentivó el objetivo general del presente trabajo desde un abordaje

² Las campañas realizadas permitió la verificación de los bienes y la actualización de los datos disponibles en la base de datos de la Unidad de trabajo del grupo de investigación Historia y Conservación Patrimonial (HCP) del INCIHUSA – CONICET, construidas con la sucesión de proyectos de investigación entre ellos el Proyecto de Bienes Culturales y Desarrollo Local, PICT 13 – 14022 (2005 - 2009) Dirigido por la Dra. Silvia Cirvini.

teórico y metodológico indisciplinar histórico arquitectónico y geográfico analizar la potencialidad del patrimonio público en relación al paisaje cultural como recurso para el turismo de proximidad, con el fin de contribuir en la promoción turística de proximidad como alternativa de desarrollo económico y de utilidad tanto para una gestión de enfoque integral como para una planificación territorial sostenible. Las fuentes de investigación integra artículos de prensa, documentos históricos y elementos del paisaje natural y bienes patrimoniales.

1.1 Área de estudio y los bienes patrimoniales públicos del Área Metropolitana de Mendoza como universo de análisis

El universo de análisis de la investigación se focaliza en el oasis más importante provincial, donde se conformó el Área Metropolitana de Mendoza. Tal como se mencionó en la introducción, para la presente investigación se contemplaron los siguientes tipos de bienes: 1. Edificios patrimoniales (de propiedad estatal o que por su condición legal o funcional tengan uso público); 2. Sitios patrimoniales (urbanos o paisajísticos) de administración estatal: parques y plazas patrimoniales, monumentos artísticos y conmemorativos del AMM y 2. Puentes históricos considerando las vías de infraestructura caminera y de ferrocarril.

En el marco de la 1ra y 2da campaña del proyecto PIP 0169 se realizó la verificación de los bienes y la actualización de los datos disponibles en la base de datos de la Unidad de trabajo del grupo de investigación Historia y Conservación Patrimonial (HCP) del INCIHUSA - CONICET, como también se ajustaron los grupos de variables y sus indicadores para poder efectuar el diagnóstico sobre potencialidades y dificultades del patrimonio público del Área Metropolitana de Mendoza. Una vez verificada la existencia y estado de los bienes, se geocalizaron en el territorio creando una capa digital del patrimonio público con la tecnología Google de acceso libre compatible con los programas del Sistemas de Información Territorial y Ambiental (SIAT) del Gobierno de la provincia. De esta manera quedó establecida una herramienta de aplicabilidad para la investigación como también con fines recreativos y educativos de acceso público. Los bienes se encuentran disponibles escaneando el siguiente QR (Figura N°1), desde esta aplicación se puede desde Street View acceder a la visualización de los bienes y su entorno a escala humana:

Figura N° 1. QR con la Geolocalización de los bienes patrimoniales públicos del Área Metropolitana de Mendoza.

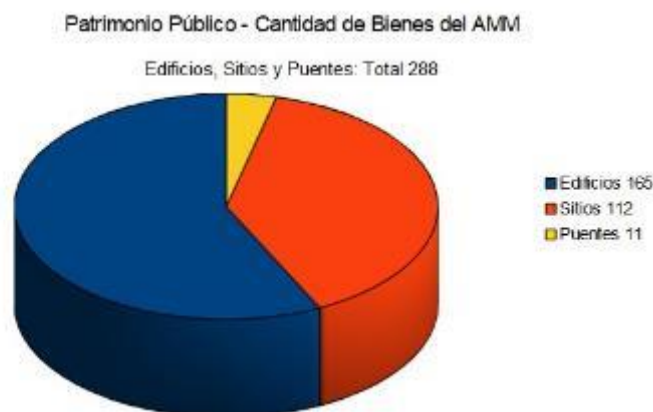


Fuente: Elaboración propia en base del Proyecto de Investigación Plurianual

PIP 0169 – CONICET

El Área Metropolitana de Mendoza posee un total de 288 bienes patrimoniales públicos de un total de 1255. De ellos 165 son edificios patrimoniales de uso público, lo que representa el 15,40% del total del AMM. A ello se le suma la presencia de 112 sitios, lo que representa el 60,5% del total del AMM y 11 puentes carreteros patrimoniales. Estos son bienes de importantes dimensiones, ubicaciones privilegiadas y alto valor histórico-cultural. Ver (Cuadro N° 1) a continuación:

Cuadro N° 1. Cantidad de edificios patrimoniales, sitios y puentes históricos públicos en el AMM.



Fuente: Elaboración propia en base del Proyecto de Investigación Plurianual

PIP 0169 - CONICET

Del Área Metropolitana de Mendoza, Capital, y el Departamento de Maipú son los que poseen la mayor cantidad de bienes patrimoniales de uso público. Capital posee un total de 103 bienes, de ellos, 57 son edificios y 46 sitios. El Departamento de Maipú posee 48 bienes de usos públicos de los cuales 36 son edificios, 11 sitios y 1 puente. Seguido por Las Heras con 42, correspondiendo 25 a edificios y 16 sitios patrimoniales con 1 puente histórico y Luján de Cuyo también con 42 bienes públicos de ellos 20 edificios patrimoniales, 15 sitios y 6 puentes históricos patrimoniales y Godoy Cruz posee 34 bienes públicos en total, 16 edificios, 16 sitios y 2 puentes históricos, para finalizar con Guaymallén con un total de 23, de ellos 11 son edificios, 11 sitios y 1 puente patrimoniales.

De los dos departamentos que poseen mayor cantidad de bienes se seleccionó el departamento de Maipú dada su relevancia por su valor cultural, en relación a la historia, la memoria y el paisaje cultural, como también, sus condiciones sobre la propiedad y su reconocimiento patrimonial legal y la necesidad de avanzar en acciones vinculadas a la planificación territorial en relación al turismo vinculada a la dimensión histórica patrimonial del paisaje cultural ³.

2. METODOLOGÍA

Desde el marco de la conservación del patrimonio para evaluar la potencialidad y dificultades de la relación entre patrimonio público y el paisaje se aplicó una metodología mixta, la desarrollada en el proyecto PIP 0169 para evaluar los edificios, sitios y puentes patrimoniales ya mencionado, en conjunción con la propuesta metodológica del Observatorio de Cataluña (2018) para detectar las características significativas y los factores degradantes del paisaje de valor patrimonial. Esto se debe a que los edificios, sitios y puentes históricos además de ser hitos referenciales de valor patrimonial en el territorio, son puntos de observación del paisaje, como miradores (PO) al que se tiene mayor posibilidad de acceso, por la comunidad. Lo que permite apreciar las características de los bienes patrimoniales y de su entorno inmediato. El alcance y calidad de la visualización dependerá de su ubicación y características de su emplazamiento.

³ Desde el 2019 al 2022 se trabaja en el tema “ LA CALIDAD VISUAL PATRIMONIAL DEL PAISAJE CULTURAL DE MAIPÚ Y LA PLANIFICACIÓN - GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO” en conjunto con las áreas de Planificación, el Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Maipú, Mendoza, contribuyendo a la planificación territorial del Departamento bajo el marco del Proyecto de Investigación Plurianual N° 11220170100169CO.

Sumado, a que las vías de infraestructura como calles, carriles, rutas, vías ferroviarias, no solo permiten el desplazamiento en el territorio, son también verdaderas líneas de observación del paisaje (LO), lo que en conjunción a las vistas disponibles desde los puntos de observación se construye un sistema integrado que permite, por un lado analizar las fortalezas y debilidades, y por el otro, una vez seleccionados los mejores tramos, vistas y bienes patrimoniales hace posible el disfrute de la relación patrimonio público y el paisaje. La detección de las mejores vistas del paisaje desde las líneas de observación en conjunción del significado cultural de los bienes puntuales (PO) permite el diseño de recorridos escénicos paisajísticos patrimoniales (REP). El diseño de estos recorridos desde un enfoque histórico – paisajístico brinda la posibilidad de transmitir el significado cultural identitario local, y poner en relevancia las características significativas.

De esta manera quedan establecidos puntos y tramos específicos en las vías de circulación de utilidad para el diseño de estrategias de ordenamiento territorial y normativas que propicien su protección. El reconocimiento de bienes patrimoniales públicos en el territorio como puntos de observación (PO), junto a las redes de infraestructura caminera, ferroviaria como líneas de observación (LO) y los Recorridos escénico patrimoniales (REP) son un potencial recurso para el turismo de proximidad por su accesibilidad pública, como también para una gestión de enfoque integral del territorio y de utilidad para una planificación territorial sostenible de las instituciones y dependencias encargadas de su conservación y administración y los actores vinculados a la actividad turística provincial.

2.1 Variables e indicadores. Ficha de Relevamiento de Verificación y Diagnóstico

Para sistematizar la información, y detectar potencialidades del patrimonio público, se definió una ficha de relevamiento que conjugó los datos de la unidad reunidos en relevamientos anteriores, que se actualizaron y completaron con datos tomados directamente del trabajo de campo de las campañas definidas, y otros a través de trabajo en archivo. Esta ficha (Figura N° 2) se organizó con un espacio destinado a recabar **los Datos de identificación (DI)** del bien que permiten su reconocimiento y ubicación en el territorio, como también deja registrada su nomenclatura de identificación en el inventario, nomenclatura de los otros bienes patrimoniales de referencia con los que se vincula, denominación, dirección, departamento, distrito, padrón de rentas y municipal, nomenclatura catastral, con un mapa de localización y la foto de identificación del bien

acompañada de una panorámica de su entorno inmediato. A ello se le suma otros espacios destinados a tomar los datos necesarios de los grupos de variables definidos para la evaluación de los bienes. Estos son: el Grupo de Variables Generales (GVG), el Grupo de variables Históricas (GVH) y Grupo de variables Socio Culturales (GVSC), esto nos permitió detectar potencialidades y deficiencias en torno a los bienes patrimoniales públicos edificios, sitios y puentes y así evaluar la selección para estudios de casos.

Figura N° 2. Ficha ejemplo de verificación y actualización de datos.

PIP 0169 - CONICET. EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL PÚBLICO
 Valoración, uso y gestión de los Bienes territoriales patrimoniales públicos en Mendoza - Argentina.
FICHA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

DI - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN • EDIFICIO SITIO




N° edificio/sitio: **MP01E4010** Denominación: **MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

Ref. edificios: Departamento: **MP- MAIPU** Distrito: **CIUDAD**

Dirección: **PESCARA Y SAN MARTÍN ESQUINA SE**

Ref. sitios: **MP01S4012** Padrón Rentas: **0-4018206** P. Municipal: **905** N. Catastral: **DV-011100004000000000000000**

Foto de identificación del bien: Croquis de Ubicación: Foto panorámica:

GVG - DATOS GENERALES

Uso original: **4. EQUIPAMIENTO PUBLICO** Uso 2009: **4. EQUIPAMIENTO PUBLICO**

Uso actual: **4. EDIFICIO PÚBLICO** Subtipo: **4.4 Sede Gob.** Ocupación: **LEGAL** Accesibilidad: **MUY BUENA**

Estado de mantenimiento actual: **BUENO** Estado de mantenimiento al 2009: **REGULAR**

Declaratoria:
 Municipal: **Ord. N° 2623/1996**
 Nacional:
 Provincial:

Propietario actual: **MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**
 Tipo de propiedad: **ESTATAL - MUNICIPAL** Poseedor / Locatario / Locador:

GVSC - DATOS SOCIO CULTURALES

Mensaje o valor testimonial vinculado a la historia de Mendoza: Tipo de sitio:

Infraestructura Ferrocarril Caminera Agua
 Económica agrícola Vitivinícola Industrial Recreativa
 Educativa Salud Habitacional Militar/Institucional Deportiva Cultural Religiosa


Actores vinculados: **GOB. DE MENDOZA, INST. DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD**

GVH - DATOS HISTÓRICOS Intervenciones fechas según catastro:

Fecha: **1906** 1901 / 1930 / 1980 / 1990 / 1993 / 1994 / 1998

Estilo: **D. NEOCLASICO**

Foto histórica: Observaciones:

 Síntesis descriptiva:
 El edificio de la Municipalidad se construye a partir de los planos realizados por Italo Zanocca. Realiza el edificio la empresa de Ricardo Ciancio. La obra mantiene sus principales atributos, la tipología en U generando un atrio que se integra con la plaza 12 de Febrero y la simetría original del conjunto académico, en cuya fachada se destaca el frontispicio con ralaje en el remate.

Fuente y fecha foto histórica: **PICT-13-14022, 2009** Fecha de relevamiento actual: **2021**

Titulares Inv.: Dra. Silvia Cirvini y Dra. Lorena Manzini Marchesi. Investigadores: Dra. Verónica Cremaschi, Dra. Luciana Silvestri, Dr. Matías Esteves, Ing. José Gómez Voltan, Becarias: Dra. Natalia Luis, Dra. Isabel Durá Gúrpide, Dra. Rosana Aguerregaray Castiglione, Dra. Cecilia De Simón, Ara. Natalia Daidi, Lic. Rosana Gaetán Russo.

Fuente: Archivo del Proyecto de Investigación Plurianual PIP 0169 - CONICET

Grupo de Variables Generales (GVG): Estos datos nos permiten analizar la relación que existe entre el bien y su entorno, los usos, estado y aspectos administrativos del bien en estudio. Las variables definidas son:

- **La variable Entorno** considera al bien (edificio, sitio o puente) y su entorno inmediato desde el punto de vista físico, evaluando la relación entre ambos. Los indicadores trabajados son la vinculación con otros bienes patrimoniales y su accesibilidad.
- **La variable Uso** considera el aspecto funcional y utilitario del bien, a través del tiempo. Busca determinar la capacidad del bien para adecuarse a diversas actividades o usos de manera sostenible, en el tiempo y vigencia actual. Sus indicadores son: uso original, uso al 2009 fecha del relevamiento del proyecto PICT 13 – 14022 cuando se produjo el registro inicial del bien patrimonial en la base de datos en la Unidad de trabajo, y el uso actual, el tipo de ocupación actual si es legal o no.
- **La variable Estado:** Esta pondera el estado material de conservación y del conjunto de operaciones y cuidados necesarios para su funcionamiento adecuado. Su indicador es el estado de mantenimiento, en cuanto a si es bueno, regular o malo de acuerdo al nivel de deterioro de su estado material de conservación, siendo bueno que no presenta deterioro, regular que presente deterioro pero que no comprometa la integridad material del bien y malo que afecte la integridad material del bien. Para enriquecer la lectura del estado actual del bien se incluye en la ficha una foto histórica de archivo, tomada en el marco del proyecto PICT 13 – 14022 en el año 2009 que en comparación con la foto actual del 2021 queda expuesta la resultante de los cambios acontecidos en el transcurso del tiempo.
- **La variable Administrativa:** Especifica la institución tenedora del sitio, la capacidad para administrar el mismo y detalla la normativa general y específica vigente. Los indicadores son si el bien posee declaratoria nacional, provincial y/o municipal; el propietario, poseedor, locatario o locador, Tipo de propiedad según titular: Estatal Nacional, Estatal Provincial, Estatal Municipal.

Grupo de variables Históricas (GVH): Comprende la evaluación del edificio desde la perspectiva histórica – temporal, para ello se tiene en cuenta como variables de estudio la antigüedad y el significado, a saber:

- **La variable Antigüedad:** Permite establecer la datación del bien, en cada una de sus fases evolutivas, así como su posición relativa dentro de la tipología (arquitectónica, ingenieril o técnica), o dentro de un conjunto de obras constituidas en una clase por un aspecto significativo en común, considerando la capa temporal correspondiente. Los indicadores son la datación de origen y las intervenciones según registro de Catastro de la Provincia.
- **La variable Significado:** En este sentido el bien es considerado como un documento y como testimonio que habla de la sociedad que lo produjo. Según se lo ubique en diferentes series históricas el significado del bien puede variar y dar cuenta o explicar aspectos diferentes de ese pasado, desde los netamente arquitectónicos y culturales hasta los de la economía regional, la política, la educación, la sociedad y las costumbres, etc. Su indicador es el estilo, entendido como un conjunto de características que identifican una tendencia artística en un período de tiempo determinado producto de un conjunto de relaciones socio, políticas económicas⁴.

Grupo de variables Socio Culturales (GVSC): Busca evaluar los aspectos de la sociedad en espacial los relacionados a la memoria colectiva e identidad en vinculación con los bienes. Para ello se definieron las siguientes variables:

- **La variable Memoria:** busca evaluar la capacidad evocativa del bien como referente de la memoria colectiva. Entendemos por memoria colectiva una reconstrucción del pasado desde el presente; tiene siempre una adscripción a un grupo de referencia, está situada espacial y temporalmente. El indicador es el Mensaje o valor testimonial del bien en su vínculo con la historia de Mendoza identificado por su función original o la más relevante: Los posibles son: infraestructura (Ferrocarril, Caminera, Agua); Económica (Agrícola; Vitivinícola; Industrial); Educativa; Salud; Habitacional; Militar; Institucional; Deportiva; Cultural y Religiosa

⁴Los que se pueden detectar en el AMM corresponden a dos grandes grupos definidos en el marco del proyecto de investigación PICT 13 - 14022. El primero es el de arquitectura vernácula que comprende los bienes cuya datación comprende desde fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, que se subdivide en: poscolonial 1820 – 1850, vernácula del siglo XIX 1850 – 1900, y del siglo XX 1900 – 1950. El segundo grupo es el de arquitectura profesional y el lapso es de 1861 a 1950 y los estilos son: Neoclásico tardío 1861 – 1910, Academicismo Frances 1880 – 1930, Eclecticismo 1880 – 1930, Historicismo 1880 – 1955, Pintoresquismo 1900 – 1955, Neocolonial 1920 – 1950, Modernismo 1900 – 1920, Art Decó 1925 – 1950, Neoadademicismo 1940 – 1955.

- **La variable identidad:** pretende indagar en la relación identitaria de los grupos sociales vinculados al bien. Define el modo y profundidad con que las poblaciones próximas se “apropian” de la obra. Su indicador son la identificación de los diversos actores vinculados.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Acerca del turismo de proximidad / interno como estrategia de reactivación y desarrollo.

Desde el ámbito académico el turismo de proximidad fue propuesto con anterioridad al marco de pandemia del 2020 como estrategia de desarrollo ante la inestabilidad económica española en el 2013 por Inma Díaz Soria y Joan Carles Llurdés Coit, asimismo, desde la crisis turística 2020 es cuando el concepto se torna medular como estrategia de desarrollo local, y visibiliza en Argentina a agrupaciones vinculadas a la temática con anterioridad a la pandemia, como RATURC la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario, entre otras. A ello se le suman propuestas y reflexiones ante la crisis en congresos, notas y conferencias incentivando el ver, percibir y empatizar con la identidad e historia junto a los recursos y potencialidades locales como por ejemplo el “Encuentro Digital del Turismo Comunitario Latinoamericano”. En Mendoza el Ciclo de Reflexiones virtuales convocó a numerosos expertos (2020) titulado “Patrimonio de Cercanía y vida Cotidiana. Mirada sensible desde el aislamiento” organizadas por la Universidad de Mendoza. El Ciclo se focalizó en el turismo de proximidad como estrategia de desarrollo local, de la mano de la historia y el patrimonio frente a momentos de crisis, revalorizando el patrimonio modesto, la ciudad y la arquitectura cotidiana.⁵

Como propuestas de estrategias alternativas el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Mendoza, como ya mencionamos, definió un protocolo que brindara seguridad sanitaria a los visitantes. El Ente Mendoza Turismo (EMETUR) del mismo ministerio, junto con actores privados de la actividad, trabajó con propuestas de reactivación turística, por un lado, desde la difusión de videos de promoción y capacitación a través de ciclos de Webinars como “*Identidad, patrimonio y turismo*” junto a la Dirección del Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia, que apunta a poner

⁵ Los especialistas disertantes del ciclo de Reflexiones Virtuales fueron: Bórmida, Braverman, Cirvini, Codoni, Cremaschi, Girini, Lucchesi, Marchioni, Moisset, Moretti, Muxi, Quiroga, Raffa, Ripalta, Salas, Santibañez, Sella, Villalobos y Villegas Corey.

en valor la dimensión patrimonial como atracción turística, al que se le suma el Ciclo de “*Mendoza en una copa*” dedicado al enoturismo organizado por EMETUR, el Fondo Vitivinícola y COVIAR para adentrarse en el universo del vino como bebida nacional y su atractivo turístico. En el ciclo de capacitación “*Mendoza gestando en nuevo turismo*” cada departamento provincial difundió su oferta turística pospandemia. A estas actividades se suma la propuesta efectuada por los municipios para el verano 2021. El departamento de Maipú bajo el concepto “Verano en Maipú” promocionó el vino, el olivo, la gastronomía y las actividades culturales en espacios abiertos, turismo rural y bicitour. En donde se destaca Maipú Ruta 60 y Ruta 60 Sur y los caminos del Vino. El departamento de Luján de Cuyo lanzó el programa “Recorre Lujan” y “Luján a cielo abierto” en ellos se invitó a disfrutar de sus bodegas, visitas guiadas, cabalgatas por viñedos, gastronomía, vendimia, turismo aventura de montaña, visitas guiadas de turismo rural, religioso y cultural. El departamento de Las Heras organizó las actividades, en el marco de su 150 aniversario organizando numerosas actividades para la comunidad. Guaymallén promovió el concepto “Burbujas y Sabores” y una ruta del arte. Godoy Cruz lanza el concepto “Verano Buenardo” promoviendo actividades artísticas y recreativas y en la Ciudad de Mendoza en su agenda verano 2021 promocionó bicitour, astroturismo, circuitos de interpretación en tour Divisadero reserva natural, aviturismo (avistaje de aves), meditación /yoga en entorno natural, trekking urbano, pequetour, sentir la ciudad en museos y espacios culturales, atardeceres, arqueojuegos, free walking tour con los secretos de sus calles y atractivos sumado a música, cine y arte, entre otros, apuntando todos ellos al disfrute del turismo interno. La resultante de estas propuestas fue el repunte de la actividad turística en el verano 2021 con presencia de visitantes nacionales y mendocinos tal como lo informa el Observatorio Turístico EMETUR del Gobierno de la provincia de Mendoza, y en la prensa local y nacional. Lo que evidencia la importancia de profundizar la potencialidad de la relación patrimonio – paisaje y turismo de proximidad. En donde el patrimonio público juega un rol fundamental tanto para la integración de la comunidad con su territorio como para el turismo y el ordenamiento territorial y la gestión del territorio.

3.2 La potencialidad del patrimonio público en relación al paisaje cultural como recurso para el turismo de proximidad, de acuerdo a las variables de análisis

De acuerdo al análisis de los datos relevados en trabajo de campo en función de las variables e indicadores definidos, los edificios, sitios y puentes históricos que integran el patrimonio público del departamento de Maipú se compone de 48 bienes, de ellos 36 son edificios, 11 sitios y 1 puente histórico, como ya se había mencionado. Estos se **ubican** congregados tanto en la Ciudad de Maipú, como en los 11 poblados históricos distritales como Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán, San Roque, Cruz de Piedra, Lunlunta, Barrancas, General Ortega, Luzuriaga, Gutiérrez, Coquimbito y Russell. De ellos, 10 se encuentran estrechamente relacionados a las vías del ferrocarril. En la Ciudad de Maipú, se ubican la mayoría de los bienes 12 edificios y 4 sitios; el resto se encuentran distribuidos en los distritos de la siguiente manera: 2 edificios en Coquimbito; 2 edificios en Cruz de Piedra; 1 edificio y 2 sitios en Fray Luis Beltrán; 1 edificio en Gral. Ortega; 3 edificios y 1 sitio en Gutiérrez; 2 edificios y 1 sitio en Barrancas; 1 edificio en Lunlunta, 4 edificios y 1 sitio en Luzuriaga, 3 edificios en Rodeo del Medio, 3 edificios y 1 sitio en Russell, en 2 edificios y 1 sitio San Roque y el Carril Barriales que vincula a Fray Luis Beltrán y San Roque que es Monumento Histórico Nacional. Es importante aclarar que los bienes patrimoniales públicos se encuentran vinculados a las vías principales de comunicación del territorio departamental, estas también son poseedoras de valor histórico patrimonial, si bien no las hemos ingresado al inventario del proyecto PIP 0169, estas son propiedad estatal, pueden ser nacionales o provinciales, y las calles urbanas junto a las plazas y parques son propiedad de la Municipalidad, las que constituyen un valioso recurso para el turismo de proximidad.

A ello se le suma, que tanto la **ubicación** de los bienes patrimoniales públicos en los centros neurálgicos de los distritos, como su **distribución** por el territorio departamental, los transforma en hitos referenciales ya sea para el ordenamiento territorial como para recurso del turismo de proximidad. Las vías de circulación camineras que permiten **acceder** a los bienes se encuentran en buen estado, y con una excelente **accesibilidad** para 36 de los bienes, pero no es así en los restantes 12 que son los vinculados a las estaciones del ferrocarril que aún no se han recuperado, debido al estado de emergencia de su entorno inmediato. El **estado material** de 24 de los bienes públicos es bueno, en 7 regular, y en 17 malo. Los que se encuentran en mejor estado son los ubicados en la

ciudad y en los distritos vinculados a la restauración de los bienes y vías ferroviarias como Luzuriaga, Gutiérrez por el metrotranvía, y el sitio de estación Canota. Tanto la ubicación de los bienes como su distribución en el territorio y la posibilidad de acceso público a los mismos, permiten el armado de una red integrada de gran potencialidad para el diseño de estrategias para promover el turismo de proximidad.

Es importante destacar que el patrimonio público, al estar distribuidos en los centros principales históricos distritales y vinculados a las principales vías históricas de comunicación del territorio departamental, conduce a que desde los edificios y sitios como transitando por estas vías de circulación, se pueda efectuar la observación directa de las características significativas no solo del edificio o sitio patrimonial, sino también, de su entorno inmediato y las características significativas y elementos constitutivos del paisaje circundante. Esta potencial condición transforma a los edificios, sitios y puentes históricos patrimoniales en puntos de observación (PO) y a los caminos y vías históricas en líneas de observación (LO) desde donde se puede observar y disfrutar el paisaje de valor histórico patrimonial en sus distintas escalas: la humana peatonal, la intermedia de observación del entorno y la escala territorial o panorámica cuando se traslada por la vía caminera o de ferrocarril que permiten vivenciar y percibir el paisaje de una manera más abarcativa espacial y sensorial. En la actualidad se observan eco propuestas para disfrutar el paisaje como bicisendas y bicitren del ramal A 12 del Trasandino. Desde un enfoque integrado los (PO) y (LO) públicos son una fortaleza para el diseño de actividades turísticas culturales saludables, sustentables y sostenibles en los territorios de inmediaciones. Es importante recordar que el paisaje característico de valor histórico patrimonial en el departamento ha sufrido en los sectores de interface más modificaciones que en los urbanos y rurales, lo que debilita el potencial turístico de proximidad paisajístico, lo que requiere para su aprovechamiento y disfrute un estudio sobre la calidad visual patrimonial del paisaje en el reconocimiento de las mejores vistas desde los PO y líneas de observación (LO) lo que tiene un beneficio tanto para fines turísticos como para la gestión integral y protección del territorio y su paisaje.

A ello se le suma, parafraseando a Criado Boado y Barriero (2013) que *el patrimonio antes era otra cosa*, efectivamente, estos bienes públicos surgieron para dar respuestas a las exigencias de la sobrevivencia y el desarrollo de la comunidad en su territorio, del que fueron partícipes personajes, e historias vinculadas a los mismos que paulatinamente van

alimentando la memoria de la comunidad. Con el tiempo cuando estas características tienen tal importancia para algunos **actores de la sociedad** ya sea desde el estado, grupo de especialistas o de la comunidad misma, surge la necesidad de su protección ante el temor de la pérdida de su valor material y simbólico para preservarlo para las generaciones futuras, lo que se materializa en torno a las **declaratorias de protección patrimonial**. El patrimonio público del departamento cuenta con 8 bienes con protección patrimonial nacional que son 6 edificios y 2 sitios declarados Monumentos históricos Nacionales (MHN). También dispone de 4 edificios y 1 sitio con protección provincial y 4 edificios y 3 sitios con declaratoria de interés patrimonial municipal, lo que contribuye a la conservación en el tiempo del recurso patrimonial y son atractores del interés cultural. Los edificios públicos patrimoniales de Maipú en su **uso original** fueron destinados a funciones de servicios como se detectó en 18 edificios del ferrocarril, 1 para recreación, 6 destinados a equipamiento público como escuela, casa departamental – comisaría – registro civil, hospital, municipalidad y capilla. En cuanto a los sitios se detectaron 5 conjuntos entre ellos cementerios, ferroviarios y habitacionales, 2 establecimientos agrícolas, 3 sitios de servicios y 4 recreativos.

La mayoría de los usos se han mantenido, solo cambiaron en el tiempo edificios residenciales que pasaron a ser Museos como por ejemplo la Casa de Ozamis, y el Chalet Gargantini. Caso contrario es el de las estaciones del ferrocarril que el uso de servicio fue reemplazado por el habitacional. Estos bienes en su conjunto contribuyeron a la apropiación y desarrollo del territorio y a la conformación de los poblados o urbes transformándose en verdaderos hitos en la vida, en la memoria e identidad de la comunidad. Estos poblados históricos en la actualidad integran bienes estatales como privados de valor patrimonial, que en su conjunto y de manera integrada son una fortaleza de turístico departamental. Varios de estos recursos culturales, observan integrados en la propuesta desde el Municipio de Maipú para el verano 2021 que promocionó el turismo en la Ruta 60 (Centro, Ozamis, Urquiza) y Ruta 60 Sur (Cruz de Piedra, Lunlunta y Barrancas, en ello se contemplan bienes patrimoniales, bodegas, y los servicios requeridos para las actividades turísticas. Si bien el listado de bienes patrimoniales y prestadores es vasto como se puede observar en el manual de la oferta turística 2019 se detecta la escasa introducción del potencial de las vías de circulación camineras y de

ferrocarril de valor histórico y simbólico construidos a través del tiempo⁶ a saber:

Las vías y sus puentes materializan una red por un lado semántica histórica y por el otro permiten la observación y disfrute del paisaje que integran. Si bien cada una por si misma posee un valor histórico patrimonial su potencialidad turística aumenta cuando se las considera y vivencia de una manera relacional sistémica. Es decir, la integración entre la historia, memoria, significado, con los bienes patrimoniales, junto a las características visuales del paisaje en vinculación con su comunidad y el territorio. La consideración de los edificios, sitios y puentes patrimoniales como puntos de observación (PO), caminos y vías de ferrocarril como líneas de observación (LO) y sus interrelaciones semánticas y funcionales, permite el diseño de Recorridos Escénicos del Paisaje de valor Patrimonial (REP) de utilidad para el diseño de estrategias de promoción turística de proximidad en vinculación con su comunidad, lo que fortalece su arraigo y protección, como también, son un instrumento de aplicabilidad para la gestión del territorio, como ya se mencionó anteriormente.

En el diseño de los Recorridos Escénicos del Paisaje, las plazas como sitios patrimoniales públicos poseen la potencialidad no solo de la posibilidad de la permanencia y reunión de libre acceso, sino también que desde ella se observan los otros edificios públicos patrimoniales. A ello se le suma que en las plazas y parques se encuentra un patrimonio de potencial turístico ambiental – cultural no lo suficientemente desarrollado y protegido que es el sustrato arbóreo y su fauna, algunos de valor histórico patrimonial (ej: Pino de San Lorenzo, en la Plaza de Maipú) y otros más juvenes de valor ornamental y ambiental, que albergan aves con sus cantos característicos lo que se vincula al aviturismo, de escaso desarrollo a nivel local.

Es importante destacar que los bienes patrimoniales de dominio público, no son indefectiblemente sinónimo de acceso libre, esto dependerá de los **usos actuales** que tengan los edificios y sitios históricos patrimoniales y del **tipo de ocupación** si es legal o ilegal como el caso de las estaciones de ferrocarril ocupadas ilegalmente para usos residenciales. Del patrimonio público se observan bienes de libre acceso como plazas, parques, caminos, veredas y atrios en los accesos a los edificios. Pero también están los

⁶ Destacamos que existe importante bibliografía producto de investigaciones desde un abordaje histórico – patrimonial del territorio maipucino de ellas seleccionamos a Cirvini y otros (2009) y Girini Manzini (2013) que es un potencial semántico histórico patrimonial de utilidad para la actividad turística.

de acceso restringido por horarios y/o tarifas como Museos, Cine, Monumentos Históricos Nacionales; y los restringido para la visita de turismo en su interior como los municipios y dependencias administrativas. También están los que se encuentra prohibido completamente su acceso con fines turísticos como Hospital, Escuela y Policía.

La posibilidad de acceso libre es un atractor para la recreación de un gran número de la población, y desde estos espacios se puede promover una mirada sistémica integral de las posibilidades turísticas de las inmediaciones. Pero en ellos como en los caminos, no se observan prácticamente elementos que permitan la interpretación del patrimonio que se observa, ni que brinde información semántica que vincule con otros bienes patrimoniales del territorio y posibles servicios a los que se podría acceder, lo que podría ser una potencialidad para promover el turismo interno.

El patrimonio público puede ser por su tipo de **propietario** Estatal - Nacional como los bienes del ferrocarril que se detectaron 23, Estatal - Provincial 5 que son hospitales, escuelas y casa departamental – policía y registro civil, como también Estatal - Municipal integrado por 18 bienes, de ellos plazas, parques, museos, cines y cementerios, entre otros. Para el presente trabajo se incorporó los MHN que no todos son de dominio público, también hay privados como la casa de Juan de la Cruz Videla, de la familia Marzari y la Capilla de Barrancas que pertenece al Arzobispado. Podríamos decir que los bienes patrimoniales públicos al ser dominio del estado es una potencialidad para el desarrollo de una gestión integral y diseñar estrategias que vinculen los diferentes actores del turismo, con la comunidad, los bienes patrimoniales y el territorio para el disfrute y protección del paisaje cultural y su potencialidad turística, ya que los bienes de propiedad privada queda librado a la voluntad del propietario los límites de la participación del bien en las estrategias de gestión de desarrollo y del territorio.

En la actualidad las políticas de gestión patrimonial requieren de transversalidad e integración en las estrategias y recursos entre las reparticiones y dependencias de los actores vinculados al desarrollo del turismo, la gestión y administración de los bienes patrimoniales y el territorio. Los bienes patrimoniales son un recurso para el desarrollo, pero en el caso que estos estén en desuso conduce a que sufran toda clase de vandalismos que no solo atentan contra los bienes sino también afectan al entorno inmediato y a emprendimientos turísticos.

Maipú cuenta con un importante y valioso patrimonio ferroviario, tanto las estaciones de ferrocarril, junto a sus edificios complementarios como garitas y galpones poseen una ubicación privilegiada en el territorio a modo de centros neurálgicos de accesibilidad, vinculación y de observación del paisaje. Estos poseen las redes viales de comunicación entre poblados y presentan explanadas y superficies de utilidad para diversas actividades públicas, pero su deterioro y ocupación ilegal que asciende al 100% fuera de los edificios recuperados vinculados al metrotranvía, y el predio de Canota, conduce a la imposibilidad de integrarlos a la actividad turística de proximidad o le quita atractivo a los valiosos esfuerzos y emprendimientos turísticos como el bicitren que transita por estaciones que se encuentran en mal estado, lo que por un lado es una debilidad, pero por el otro es una potencial fortaleza que dependerá de la gestión de sus depositarios.

La datación de los bienes públicos de Maipú es un potencial semántico histórico para la promoción del turismo ya que abarca un extenso rango temporal desde tiempos prehispánicos, hasta mediados del siglo XX. De ellos se observan 3 bienes que corresponden a la 1 mitad del siglo XIX, 9 a la segunda mitad del siglo XIX, 28 bienes a la primera $\frac{1}{2}$ del siglo XX y 2 de la segunda mitad del siglo XX. A ello se le suma, que tanto la época de origen de los bienes como sus **características estilísticas** que pudieron ser las originales o las adquiridas en el tiempo en las intervenciones efectuadas, nos hablan de su marco contextual originario, de las redes de relaciones entre las técnicas y conocimientos constructivos, los recursos disponibles, los factores artísticos, sociales, los gustos y costumbres. Los estilos que se observan en los edificios públicos de Maipú son los correspondientes a la arquitectura vernácula y a la arquitectura profesional. Los de la arquitectura vernácula son 2 bienes de la corriente poscolonial, 4 de la del siglo XIX y 1 del siglo XX; de la arquitectura profesional 2 son neoclásico tardío, 1 eclesiástico, 11 pintoresquista, 1 neocolonial, 2 del modernismo, 1 Art. Decó y 3 racionalistas.

La materialidad de los bienes encarna las **memorias** colectivas y congregan grupo de actores sociales en torno a las vivencias construidas en el tiempo relacionadas a las actividades que en los edificios y sitios se efectuaban y efectúan. De ellas se detecta que las memorias más relevantes son vinculadas a la historia del ferrocarril, la vitivinicultura, la educación, la religiosa, la institucional, militar, la cultural y recreativa. No obstante, aunque cada bien sea un hito en la memoria colectiva, su **significado** se potencia cuando se lo relaciona a los significados de los otros bienes patrimoniales que se integran en el

entorno, y a las memorias de la comunidad como las antiguas celebraciones en las vías de circulación y plazas como los corsos de flores y los bodegones de la plaza central en las fiestas patrias, si bien algunas ya no se realizan, otras si, como los festejos patronales de la Virgen de la Merced, y la fiesta del estudiante en septiembre, entre otras, la remembranza de las celebraciones históricas como la vivencia de las actuales, integrados a los edificios y sitios históricos públicos patrimoniales es un recurso semántico de aplicabilidad para el turismo de proximidad que vincula la historia de la comunidad con su territorio y paisaje. No obstante, los estilos, la datación y las memorias colectivas históricas necesitan de una explicación para poder ser visibilizados, comprendidos y disfrutados, lo que sería un potencial para la actividad turística disponer en los bienes patrimoniales de implementos visuales y/o tecnológicos de acceso libre que lo permitan. A continuación mostramos las (Figura N° 3 y 4) que son un mosaico con una selección de bienes patrimoniales públicos representativos del universo de análisis departamental.

Figura N° 3. *Mosaico de fotos de bienes patrimoniales públicos: Capilla de Rosario de Barrancas; Cine Teatro Imperial; Estacion de Ferrocarril Barcala de San Roque; Sitio Parque Metropolitano; Puente ferroviario de Luzuriaga; Estación de Ferrocarril Luzuriaga; Garita Estación Luzuriaga.*



*Fuente: Elaboración propia en base del Proyecto de Investigación Plurianual
PIP 0169 – CONICET*

Figura N° 4. *Mosaico de fotos de bienes patrimoniales públicos: Escuela Justo J. de Urquiza; Casa de la Cultura Doña Paula; Plaza de San Roque; Municipalidad de Maipú.*



*Fuente: Elaboración propia en base del Proyecto de Investigación Plurianual
PIP 0169 - CONICET*

4. CONSIDERACIONES FINALES

En el artículo sostuvimos como hipótesis que el patrimonio público es un potencial recurso tanto para el turismo, como para la gestión y planificación territorial. Para ello analizamos el patrimonio público en relación al paisaje cultural y al turismo de proximidad, como alternativa de desarrollo económico y de utilidad tanto para una gestión de enfoque integral como para una planificación territorial sostenible.

Esto es posible ya que la atracción de la comunidad por estos bienes se produce porque conjugan las memorias y significados construidos durante el tiempo por las experiencias vividas de la comunidad en torno a su uso, constituyéndose de esta manera en hitos referenciales del territorio y en la vida cotidiana de la comunidad. Sumado, que los bienes públicos permiten, en general, acceder libremente y satisfacer las necesidades de esparcimiento y recreación, lo que motiva al desplazamiento en el territorio para su disfrute. Al conjugar la memoria compartida y la posibilidad de acceso a los espacios públicos junto al tránsito libre por las vías de circulación, se contribuye a la patrimonialización afectiva que genera y fortalece vínculos afectivos y simbólicos de pertenencia e identidad de la comunidad con su territorio, ciudad / poblado y el paisaje tanto de manera individual como colectiva.

Es importante destacar que el contenido semántico histórico del paisaje sumado a las potencialidades visuales encarnado por los elementos constitutivos, como los bienes patrimoniales y las vías de circulación, para que este pueda ser percibido y vivenciado requiere de puntos de observación y definición de las vistas de calidad paisajísticas en las líneas de observación y recorridos escénicos del paisaje patrimonial. Para ello se requiere de mecanismos que permitan su visualización, reconocimiento, comprensión y su inter-relación, a lo que se suma, la necesaria información sobre los servicios complementarios turísticos en lo que las tecnologías actuales como los códigos QR (Quick Response code) y realidad aumentada, entre otros, son un potencial recurso para ello.

Finalmente, el patrimonio público al ser de propiedad estatal facilita la gestión integral de los bienes que los constituyen y se encuentran distribuidos en zonas estratégicas del territorio permitiendo el diseño de estrategias integrales sistémicas que vinculen la memoria, historia, los bienes patrimoniales en conjunto, las vías de circulación, las mejores vistas del paisaje junto a la comunidad, los diversos actores vinculados al patrimonio y al turismo, lo que es una potencialidad para el desarrollo local y para la gestión y planificación integral y sostenible del territorio.

5. LISTA DE REFERENCIAS

5.1 Fuentes - Notas periodísticas digitales:

- Lagos, C. (9 de marzo de 2020). *Explotó el turismo interno: se movilizaron este Verano 31,6 millones de viajeros que gastaron \$ 237.500 millones*. <https://mendoza.puntoapunto.com.ar/exploto-el-turismo-interno-se-movilizaron-este-verano-316-millones-de-viajeros-que-gastaron-237-500-millones/>
- Municipalidad de Las Heras. (17 de diciembre de 2020). *Un calendario especial por los 150 de Las Heras*. <https://lasheras.gob.ar/2020/12/17/las-heras-presento-su-calendario-de-los-150-anos/>
- Municipalidad de Godoy Cruz. (12 de enero de 2021). *En Godoy Cruz se viene un "Verano Buenardo"*. <https://www.godoycruz.gob.ar/godoy-cruz-se-viene-verano-buenardo-1/>
- Municipalidad de Mendoza. (2021). *Agenda Verano 2021 Ciudad de Mendoza*. <https://ciudaddemendoza.gob.ar/wp-content/uploads/2020/12/Agenda-de-verano.pdf>

- Naciones Unidas ONU. (25 de agosto de 2020). El turismo fue devastado por el COVID-19 y debe ser reconstruido de una manera más amigable con el planeta. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1479432>
- Porras Núñez, C. (19 de febrero de 2021). Comunidad Valenciana: el alojamiento turístico crece un 4% pese a la crisis. *Hostel tour*. https://www.hosteltur.com/142413_comunidad-valenciana-el-alojamiento-turistico-crece-un-4-pese-a-la-crisis.html
- Radio nacional. (16 de julio de 2021). *Luján de Cuyo promociona actividades para atraer al turismo interno*. <https://www.radionacional.com.ar/lujan-de-cuyo-promociona-actividades-para-atraer-al-turismo-interno/>
- Radio nacional. (27 de octubre de 2020). *Temporada Verano 2021: Maipú ofrece atractivos culturales y gastronómicos*. <https://www.radionacional.com.ar/temporada-verano-2021-maipu-ofrece-atractivos-culturales-y-gastronomicos/>
- Radio nacional. (10 de noviembre de 2020). *Verano 2021: Guaymallén apuesta a "Burbujas y sabores" y una ruta del arte*. <https://www.radionacional.com.ar/verano-2021-guaymallen-apuesta-a-burbujas-y-sabores-y-una-ruta-del-arte/>
- Redacción Mdz. (26 de septiembre de 2020). Los guías de turismo de Mendoza se unen para luchar contra la crisis. *Mdzol*. <https://www.mdzol.com/sociedad/2020/9/26/los-guias-de-turismo-de-mendoza-se-unen-para-luchar-contra-la-crisis-107816.html>
- Romanello, C. (21 de setiembre de 2020). Agencias de turismo en crisis: sus responsables están obligados a reinventarse para salir adelante. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/agencias-de-turismo-en-crisis-sus-responsables-estan-obligados-a-reinventarse-para-salir-adelante/>
- (S/D). (S/F). Lujan de cuyo: verano de montaña y una Vendimia en las bodegas. *Blog el Portal de Mendoza Capital Internacional del vino*. <http://elportaldemendoza.com/blog/lujan-de-cuyo-verano-de-montana-y-una-vendimia-en-las-bodegas/>
- Salinas Maldonado, C. (27 de enero de 2021). México cerró 2020 con una caída del 46% en el turismo internacional debido a la pandemia. *El País*.

<https://elpais.com/mexico/economia/2021-01-28/mexico-cerro-2020-con-una-caida-del-46-en-el-turismo-internacional-debido-a-la-covid-19.html>

Salinas, R. D. (3 de octubre de 2020) El Turismo de Proximidad es el primer paso para activar lazos de integración territorial. *Travindy*.

<https://www.travindy.com/es/2020/10/el-turismo-de-proximidad-es-el-primer-paso-para-activar-lazos-de-integracion-territorial/>

Santos, G. (31 de julio de 2020). Turismo de proximidad: una alternativa para reactivar la industria. *Ámbito*. <https://www.ambito.com/opiniones/turismo/proximidad-una-alternativa-reactivar-la-industria-n5121491>

Unidiversidad. (3 de febrero de 2021). *Mendoza y otros destinos del país, con buen balance de turistas en enero*. <https://www.unidiversidad.com.ar/mendoza-y-otros-destinos-del-pais-con-buen-balance-de-turistas-en-enero>

Otras Voces Mdz. (12 de enero de 2021). Maipú a pleno con su oferta turística para el verano 2021. *Diario online Otras Voces Mdz*. <https://otrasvocesmdz.com.ar/maipu-a-pleno-con-su-oferta-turistica-para-el-verano-2021/>

World Tourism Organization - UNWTO. (7 de mayo de 2020). Las cifras de turistas internacionales podrían caer un 60-80% en 2020, informa la OMT. *UNWTO* <https://www.unwto.org/es/news/covid-19-las-cifras-de-turistas-internacionales-podrian-caer-un-60-80-en-2020>

5.2 Fuentes - Ciclo de Webinars EMETUR:

Ministerio de Cultura y Turismo EMETUR. (12 de diciembre de 2020). *Capacitación de EMETUR Identidad, Patrimonio y Turismo* [17 videos – episodios]. Youtube.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLrqJi-1RiT6KJkKGqaGYvPneoEmdAaR3c>

Ministerio de Cultura y Turismo EMETUR. (9 de septiembre de 2020). *Capacitación de EMETUR. Mendoza en una copa* [7 videos – encuentros]. Youtube.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLrqJi-1RiT6K3ye5no5ze6Z43zqZk4yKb>

Ministerio de Cultura y Turismo EMETUR. (27 de marzo de 2021). *Capacitación de EMETUR. Mendoza gestando el nuevo turismo* [18 videos]. Youtube.

https://www.youtube.com/playlist?list=PLrqJi-1RiT6KxWvxS4GM_s3wPiflJYi1v

5.3 Fuentes - Los planes municipales de ordenamiento territorial del AMM, documentos de Gobierno y leyes:

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). *Título del artículo de la página web*. Nombre del sitio web. <https://url.com>

Municipalidad de Mendoza. (2019). *Plan Municipal de ordenamiento territorial de Capital*. <https://ciudaddemendoza.gov.ar/secretaria-planificacion-infraestructura-y-ambiente/plan-municipal-de-ordenamiento-territorial/>

Municipalidad de Luján de Cuyo. (2019). *Plan Municipal de ordenamiento territorial de Luján de Cuyo*. <https://lujandecuyo.gov.ar/plan-municipal-de-ordenamiento-territorial/>

Municipalidad de Guaymallén. (2021). *Plan Municipal de ordenamiento territorial de Guaymallén*. <https://planordenamientoterritorial.guaymallen.gov.ar/>

Municipalidad de Las Heras. (2018). *Plan estratégico territorial de Las Heras*. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/MENDOZA/Plan-Estrategico-Territorial-de-Las-Heras-Mendoza.pdf>

Observatorio Argentino de Turismo - OAT. (2021) *Tablero de Control N° 34 abril 2021*. http://ithargentina.com.ar/archivos/145_Tablero_de_Control_OAT_Abril_2021.pdf

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. (S/F). *Sistema de Información Territorial y Ambiental - SIAT de la provincia de Mendoza*. <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/organismos/ordenamiento-territorial/agencia-provincial-de-ordenamiento-territorial/siat-ordenamiento/>

Gobierno de la Provincia de Mendoza. Ministerio de Cultura y Turismo. (2020). *Protocolos para turismo interno*. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/PROTOCOLO-PARA-TURISMO-INTERNO-DDJJ.pdf>

Ministerio de Cultura y Turismo EMETUR. (S/F). *Comparación entre Mendoza y otros Destinos por estadía 2007 – 2022. Evolución histórica. Tasa de ocupación Plazas*. <https://www.mendoza.gov.ar/turismo/comparacion-nacional/>

Ministerio de Cultura y Turismo EMETUR. (S/F). *Comparación entre Mendoza y otros Destinos por estadía 2007 – 2022.*

<https://www.mendoza.gov.ar/turismo/comparacion-nacional/>

Ley nacional N° 12.665: Ley nacional de los Monumentos Históricos Nacionales.

<http://www.saij.gov.ar/84005-nacional-decreto-reglamentario-ley-12665-creacion-comision-nacional-museos-monumentos-lugares-historicos-dn19410084005-1941-02-07/123456789-0abc-500-4800-1491soterced>

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Art.235. Bienes del dominio público del Estado. [https://leyes-](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/235.htm#:~:text=Son%20bienes%20pertene)

[ar.com/codigo_civil_y_comercial/235.htm#:~:text=Son%20bienes%20pertene](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/235.htm#:~:text=Son%20bienes%20pertene)
[entes%20al%20dominio,exclusiva%20y%20la%20plataforma%20continental.](https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/235.htm#:~:text=Son%20bienes%20pertene)

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Art.236. Bienes del dominio privado del estado. https://leyes-ar.com/codigo_civil_y_comercial/236.htm

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Art. 238. Bienes del dominio de los particulares. [http://www.notarfor.com.ar/codigo-civil-comercial-](http://www.notarfor.com.ar/codigo-civil-comercial-unificado/articulo-238.php)

[unificado/articulo-238.php](http://www.notarfor.com.ar/codigo-civil-comercial-unificado/articulo-238.php)

Ley provincial N° 6034/93: Ley de Patrimonio Cultural Provincial.

<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/19/2018/07/PLP12-6034.pdf>

Decreto Reglamentario N° 1882/2009: Decreto reglamentario de la Ley de Patrimonio Cultural Provincial de Mendoza. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/19/2018/07/pep8-091882-1.pdf>

5.4 Bibliografía de referencia

BONET I AGUSTI, L. (2003). Turismo cultural: una reflexión desde la ciencia económica. *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural*, 1 - 12 Disponible en: https://nanopdf.com/download/turismo-cultural-una-reflexion-desde-la-ciencia-economica_pdf

CIRVINI, S. A. y otros. (2009). *Patrimonio arquitectónico del área metropolitana de Mendoza. Métodos y técnicas para su detección, catalogación y evaluación como recurso*. 1ra ed. Buenos Aires: Consejo Nacional Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET.

- CRIADO-BOADO, F., y BARREIRO, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios atacameños*, (45), 05-18. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432013000100002>
- DÍAZ SORIA, I. y LLURDÉS COIT, J. C. (2013). Reflexiones sobre el turismo de proximidad como una estrategia para el desarrollo local. *Cuadernos de turismo*, n° 32, 65-88. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/177421>
- GIRINI, L. y MANZINI L. (2013) *Hacia una ruta intercontinental de la vid y el vino. El caso de Mendoza (1885 – 1980)*. CD Informe Final del Proyecto Subsidiado por el Programa para la promoción de la Investigación Convocatoria 2012, Res. N°26/12, Mendoza, Argentina: FAUD. UM.
- MOLINA, A., LÓPEZ, J.; BRUNO, M. T.; DEL PERAL, J. P. (2013). *Como una gran pecera*. 1a. ed.. Mendoza, Argentina: EDIUNC; Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/6071>
- NOGUÉ, J. y PERE SALA, J. G. (2018). *Los catálogos de paisaje de Cataluña: Metodología. Observatorio del Paisaje de Cataluña*; Barcelona. http://www.catpaisatge.net/fitxers/publicacions/metodologia_catalegs/Document_s_3_ESP.pdf
- TOSELLI, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural, en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol.4, N° 2, 175-182. <https://www.pasosonline.org/Publicados/4206/PS040206.pdf>
- VAN DEN BOSCH, M. E., TELLO, D., ALTURRIA, L. y ABRAHAM, L. (2017). Valoración económica del uso recreativo del paisaje de oasis de Lujan de Cuyo y Maipú, provincia de Mendoza. Argentina, mediante valoración contingente con formatos de pago y respuestas múltiples. *REVISTA ARGENTINA DE ECONOMÍA AGRARIA*, Volumen XVIII, Número 1. 49 – 73.